

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN COSTO – BENEFICIO DEL PROYECTO PROMYPE FASE 2

1. ANTECEDENTES

La importante concentración de unidades productivas y capacidad de absorción de empleo del sector de la micro y pequeña empresa (MYPE) en Bolivia impulsó una alianza estratégica entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) y las Agencias de Cooperación de Suiza (COSUDE) y Dinamarca (DANIDA), orientada a promover el desarrollo productivo de microempresas de los rubros alimentos, textil, madera, cuero y metalmecánica, a través del Proyecto PROMYPE. La fase piloto del Proyecto PROMYPE (2015-2020), ejecutado por PROBOLIVA, logró beneficiar a 2.581 MYPE de los rubros señalados en ciudades principales y secundarias de Cochabamba, Chuquisaca, La Paz, Oruro y Potosí, a través de servicios de apoyo financiero (transferencia de activos) y no financiero (capacitación, asistencia técnica, certificación por competencias, etc.). Del total de MYPE beneficiarias, 50% fueron lideradas por mujeres, 84% mejoraron sus productos y la mayor parte de las mismas incrementaron sus ingresos netos en 16%. Más importante aún, el Proyecto registró un indicador beneficio/costo de 1.5 por cada dólar invertido. El PROMYPE tiene un enfoque de apoyo integral a la MYPE del sector manufacturero, orientada a elevar la capacidad productiva y comercial de este sector con el objetivo de mejorar los ingresos y condiciones laborales, con una mayor equidad de género. Para el efecto, contó con un apoyo financiero no reembolsable de COSUDE y DANIDA equivalente a 8.7 millones de dólares, destinados a una serie de intervenciones a través de tres componentes:

- **Articulación territorial:** Impulsando acciones de fomento productivo a la MYPE, a través del diálogo y concurrencia de objetivos y recursos con actores públicos y privados del nivel subnacional.
- **Apoyo a la producción:** Mediante servicios integrales de financiamiento (transferencias de activos productivos), asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento asociativo.
- **Servicios estratégicos:** Apoyando el acceso a mercados, servicios financieros, desarrollo de marcas, producción más limpia, certificación por competencias y otros.

Gracias a los buenos resultados alcanzados en la primera fase del PROMYPE, tanto el MDPyEP como COSUDE, impulsaron la continuidad del mismo para una segunda fase a cargo de PRO-BOLIVIA, durante el período comprendido entre 1 de mayo del 2020 al 30 de noviembre de 2023, con un presupuesto de Bs. 33.612.000, cubiertos con el aporte de Bs. 28.972.000 provenientes de COSUDE y un aporte de contraparte del MDPyEP de Bs. 4.640.000. Los principales desafíos para impulsar la segunda fase del PROMYPE, que, además de mantener el objetivo y los tres componentes, amplía su apoyo a la ciudad de Tarija, son mejorar las intervenciones realizadas en la fase piloto, a través de la ampliación de la cobertura, institucionalización de la experiencia y promoción de su sostenibilidad, asimismo, impulsar una plataforma de apoyo integral a la MYPE en Bolivia.

El Proyecto PROMYPE FASE 2, presenta los siguientes avances:

- El presupuesto total a probado es de Bs.33.612.000, con una ejecución acumulada de Bs.18.924.335,48, representa el 56%.

- Hasta la gestión 2022, se han beneficiado 644 unidades productivas, en transferencia de activos productivos por un monto de Bs.6.933.094,96
- Se ha realizado la Certificación por Competencias a 962 productores.
- Se han ejecutado 18 Asistencias Técnicas Orientadas, beneficiando 469 unidades productivas, por un monto de Bs.471.037,01.
- Se apoyó en la promoción y comercialización a 1.854 unidades productivas, por un monto total de Bs.291.893,5.

El análisis costo beneficio deberá concentrarse principalmente en el apoyo a MYPE a través de Planes de Mejora con Transferencias de Activos Productivos, Asistencias Técnicas Orientadas y Servicios de Gestoría Financiera.

En este marco, se ha previsto realizar una valoración de la eficiencia del Proyecto PROMYPE, a través de una evaluación costo beneficio durante la última gestión de implementación del mismo.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar un análisis costo beneficio del Proyecto PROMPE Fase 2, que permita evaluar el nivel de eficiencia del mismo a lo largo de toda su implementación.

Objetivos Específicos

- Revisar y organizar los costos asociados al proyecto.
- Desarrollar el flujo de caja aplicado durante la etapa de ejecución del proyecto.
- Proyectar los beneficios del Proyecto a nivel regional y nacional.
- Determinar y analizar los indicadores de rentabilidad (relación b/c, VAN, TIR), así como identificar algunos impactos cualitativos.
- Desarrollar una metodología para el análisis de costo beneficio adaptado al proyecto PROMYPE.

3. ALCANCE

En coordinación con el equipo de Proyecto, el consultor deberá realizar las siguientes actividades:

1. Determinación de indicadores y análisis de costos asociados a los servicios provistos por el Proyecto.
2. Identificación de indicadores y análisis de los beneficios del Proyecto, tomando en cuenta los servicios priorizados, rubros productivos y regiones atendidas.
3. Definición y análisis de indicadores de rentabilidad: Relación Beneficio Costo, Valor Actualizado Neto y Tasa Interna de Retorno.
4. Descripción de la metodología aplicada y su adaptación al Proyecto, así como elaboración de informes y recomendaciones para el análisis costo beneficio.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Se esperan los siguientes productos:

PRODUCTO 1. PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA

Definición metodológica para el análisis costo beneficio, según el marco conceptual, que permita comprender el proceso de identificación, medición y valoración de costos y beneficios asociados al proyecto.

Propuesta de plan de trabajo, que contenga el cronograma de actividades con los hitos más importantes y funciones principales del equipo de la consultoría.

Se debe presentar el Producto 1, luego de 10 días de haberse suscrito el contrato.

PRODUCTO 2. INFORME PRELIMINAR

1. Sistematización de los costes del Proyecto y sus beneficios

- a. Determinación de los costes del Proyecto.
- b. Organizar la información económica/financiera en base al presupuesto del proyecto, planes operativos anuales y al manejo de ejecución en el SIGEP.
- c. Determinar los costos según el tipo (fijo, variable, directo e indirecto), que corresponda al presupuesto asignado al Proyecto anualmente y por servicio priorizado (Apoyo a MYPE a través de Planes de Mejora, Asistencia Técnica Orientada y Servicio de Gestoría Financiera).
- d. Organizar la información de contrapartes privadas (beneficiarios), según el tipo de servicio.
- e. Clasificar los costos de contrapartes privadas (beneficiarios) según servicio priorizado.
- f. Clasificar los costos de contrapartes públicas según servicio priorizado.
- g. Relevar información técnica para estructurar supuestos y riesgos.
- h. Sistematizar información de los beneficios cuantificables y no cuantificables.

2. Planilla Parametrizada construida en coordinación con el equipo del Proyecto

- a. Identificación de supuestos y priorización de servicios para el análisis de eficiencia del Proyecto.
- b. En una hoja de cálculo Excel, que permite la modificación de supuestos y la realización de análisis de sensibilidad (por ejemplo, hoja separada sobre supuestos y cuestiones de atribución).
- c. Una explicación sucinta de los supuestos subyacentes, fácil de entender para un tercero no experto.
- d. Explicaciones razonables y plausibles sobre estimaciones y estructuración de información (comprensibles para terceros no expertos).
- e. Recomendaciones para mejorar la integración futura de las inquietudes para el análisis económico y financiero.

Elaboración de las conclusiones y recomendaciones

El Informe preliminar no debe exceder las 20 páginas en su cuerpo central y resumen ejecutivo, se pueden incluir anexos sintéticos de manera adicional. Este informe será aprobado por PROBOLIVIA para proceder con el siguiente producto.

Se debe presentar el Producto 2, luego de 40 días.

PRODUCTO 3. INFORME FINAL.

Una vez recibidas las impresiones y sugerencias al informe preliminar, la consultoría tendrá 10 días para elaborar y presentar el informe final de análisis Costo – Beneficio del proyecto PROMYPE.

El Informe final no debe exceder las 20 páginas en su cuerpo central y resumen ejecutivo, se pueden incluir anexos sintéticos de manera adicional.

Se debe presentar el Producto 3, a los 55 días. Los financiadores solicitarán una presentación presencial, en la cual podrán brindar ajustes adicionales

El documento en versión final aprobada, será presentado a más tardar a los 60 días de vigencia del contrato.

5. ACTIVIDADES

Las actividades de la consultoría se concentrarán en:

- Revisión de documentos principales del Proyecto (Prodoc, Informes de Evaluaciones y otros).
- Cuantificación de los beneficios del Proyecto.
- Análisis y establecimiento de la cadena de resultados.
- Cálculo y análisis de los costos totales del Proyecto.
- Cálculo y estimaciones del flujo de fondos en el tiempo de implementación del Proyecto.
- Elaboración del informe.

En caso necesario, la consultoría validará la información e indicadores generados a través de la base de datos del sistema de seguimiento y monitoreo del Proyecto.

6. PERFIL

- Licenciatura en economía, administración de empresas, o ingeniería.
- Al menos 10 años de ejercicio profesional
- Dos años de experiencia general en evaluación económica y financiera de proyectos sociales o proyectos para el desarrollo en instituciones públicas y privadas.
- Conocimiento del sector MYPE.
- Manejo de paquetes informáticos
- Deseable uso de Paquetes Estadísticos de apoyo al análisis de costo beneficio.

7. TIEMPO ESTIMADO

El servicio de consultoría tendrá una duración aproximada de 60 días calendario, a partir de la firma del contrato, considerando los hitos presentados en el siguiente orden:

Producto 1, a los 10 días.

Producto 2, a los 40 días.

Producto Final: de los 55 a 60 días.

8. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

a. Contenido

- Carta presentación.
- CV individual en máximo 5 páginas (sin respaldos).
- Propuesta técnica y económica. Para la propuesta económica, los proponentes deben presentar un presupuesto detallado (**Ver formato de presupuesto y ayuda memoria para consultorías en anexo adjunto**) que garantice el cumplimiento de los objetivos y productos de la consultoría. El presupuesto debe incluir todos los gastos necesarios para el desarrollo de actividades como ser:
 - Honorarios por cada integrante del equipo de consultoría.
 - Visitas/Viajes (si corresponde)).
 - Viáticos (si corresponde)
 - Otros gastos asociados: como ser alquileres de ambientes, materiales, refrigerios, etc. (si corresponde).

Los costos de la Consultoría deberán ser propuestos por el proponente y deberán incluir impuestos de ley correspondientes, honorarios, materiales, transporte, pasajes, viáticos y otros que se requiera para el cumplimiento de lo estipulado en estos términos de referencia.

En el caso de los proponentes / consultores bolivianos, no podrán participar del proceso aquellas personas naturales que no tengan NIT y que no emitan factura.

Se debe hacer llegar 3 ejemplares impresos y un CD/USB que incluya la propuesta COMPLETA en PDF. ES IMPRESCINDIBLE QUE LA PROPUESTA COMPLETA SE PRESENTE EN UN SOLO ARCHIVO, SIN DOCUMENTOS SEPARADOS.

De manera adicional el presupuesto en EXCEL según formato anexo.

b. Plazo.

La propuesta para la realización de la consultoría deberá ser enviada a más tardar hasta las 12:00 del 7 de junio de 2023 a la siguiente dirección:

ATT. Sra. Amparo Ergueta
Embajada de Suiza
Calle 13 de Obrajes N° 455
Ref. Consultoría: **EVALUACIÓN COSTO – BENEFICIO DEL PROYECTO
PROMYPE/PROBOLIVIA FASE 2**

10. LUGAR DE DESARROLLO DE LA CONSULTORIA, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Trabjará con una contraparte asignada por PROBOLIVIA a quien reportará los avances y productos terminados, previo informe de recepción del producto. La coordinación estará a cargo de la Oficial Nacional de Programa de la Embajada de Suiza.

ANEXO

AYUDA MEMORIA CONSIDERACIONES PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica. Se debe considerar:

1. Honorarios por cada miembro integrante del equipo de la consultoría. Los honorarios previstos se han de diferenciar por persona debiéndose registrar los datos exactos sobre los caracteres, las líneas, las páginas, las horas, los días, los meses y/o los productos. Los honorarios deben incluir los impuestos de ley y costos laborales, aportes a la seguridad social (si hubiese). El consultor debe emitir la factura a nombre de COSUDE NIT 99001. COSUDE no actuará como agente de retención.
2. Visitas/viajes de campo. Es importante señalar que el importe para gastos de viaje y otros es indicativo (pasajes aéreos solo cubre clase económica y no se cubre hotel 5 estrellas). Se deben considerar las fluctuaciones de precio de los boletos aéreos al elaborar el presupuesto. Las facturas deben estar a nombre de COSUDE con NIT:99001 y los originales deben ser enviados a COSUDE junto a una liquidación de cuentas (formato proporcionado por COSUDE). En el caso que algunos de los gastos planificados y presupuestados no se efectivicen, el importe deberá deducirse del presupuesto total.
3. Viáticos. La escala de viáticos es: Desayuno BOB 36 (sólo si el hotel no lo incluye), Almuerzo BOB 112 y Cena BOB 112. La escala de viáticos enunciada es para los consultores principales, caso de subcontratados, encuestadores y otros se acepta la escala del oferente (menor a la escala COSUDE).
4. Otros gastos. Los importes para materiales y otros gastos son indicativos Las facturas deben estar a nombre de COSUDE con NIT:99001 y los originales deben ser enviados a COSUDE junto a una liquidación de cuentas (formato proporcionado por COSUDE). El pago final se efectuará después de la aprobación de la liquidación de cuentas y la aprobación de los productos finales.
5. La presente Ayuda Memoria, es para su consideración y no representa un documento legal y no forma parte del contrato.